

D. Manuel Pesudo Esteve, secretario de la Excma. Diputación Provincial.

CERTIFICO:

Que el pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, acordó entre otros:

DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1/2016, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, FINANCIADOS CON EL FONDO DE CONTINGENCIA.

Este punto ha sido debatido junto al anterior.

“Considerando que ha quedado pendiente de tramitar en el año 2015 la justificación de la subvención del año 2014 concedida a los Ayuntamientos de Altura y Nules, incorporadas al 2015 y por tanto no pueden ser incorporadas al 2016, por importe de 600'00 € cada una, en concepto de cronometraje con chip y trofeos, dentro de la convocatoria de Carreras de Montaña y asfalto.

Considerando que del expediente de contratación 12/2012, relativo a la adquisición de una licencia de uso de una aplicación informática de gestión integral de tributos ha quedado pendiente de tramitar una factura presentada en el ejercicio 2015, derivada de un compromiso de gasto debidamente adquirido en ejercicios anteriores, cuyos créditos no se han podido incorporar al ejercicio 2016, así como el importe correspondiente al mantenimiento de la citada aplicación.

Considerando que es necesario suplementar varias aplicaciones presupuestarias relativas a Planes Provinciales de obras y servicios, subvenciones para daños en infraestructuras producidas por las lluvias de marzo de 2015 y Plan de Mejora de la Eficiencia Hídrica, que al concederse las prórrogas en la ejecución/adjudicación en fechas posteriores a la elaboración del Presupuesto no se tuvieron en cuenta en los créditos iniciales del mismo.

Considerando que la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones a Entidades Públicas para la celebración de Ferias Comerciales 2015 en reunión del 1 de abril ha decidido aceptar varias solicitudes y al no estar autorizadas y dispuestas en el ejercicio 2015 no se han incorporado.

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Modificar el presupuesto de ejercicio 2016, mediante créditos procedentes de la aplicación presupuestaria 92901 5000000 FONDO DE CONTINGENCIA del Presupuesto de 2016, con el siguiente detalle:

Modificación de Gastos

93200 6400501-2014	ADQUISICIÓN NUEVO APLICATIVO RECAUDACIÓN	41.624,00 €
34100 4620902-2014	CONV. AYTOS. CARRERAS DE MONTAÑA Y ASFALTO	1.200,00 €
93200 2160000-2015	EQUIP. PINFORMAT. REP ADMON. RECAUDACIÓN	33.275,00 €
16108 7620000-2015	PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. 2015	17.938,49 €
92005 7620000-2015	PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2014-2015	65.118,80 €
41400 4621800-2015	SUBV. AYTOS. FERIAS COMERCIALES 2015	8.652,01 €
Total de créditos	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	167.808'30 €
92901 5000000	FONDO DE CONTINGENCIA	- 167.808,30 €
Total de créditos	BAJA DE CREDITO	-167.808'30 €
<i>TOTAL DE LAS MODIFICACIONES GASTOS</i>		<i>0,00 €"</i>

Y para que así conste, expido el presente certificado, a la fecha de la firma y con el vº bº del Diputado Delegado.